

VITRO, S.A.B. DE C.V.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2019**

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprobó el Informe del Comité de Auditoría y el Informe del Comité de Prácticas Societarias sobre las actividades desarrolladas por estos comités durante el ejercicio social de 2018, así como el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que éste intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.
2. Tomando en consideración el Dictamen del Auditor Externo y la Opinión del Consejo de Administración, se aprobó en su totalidad el Informe del Director General rendido por el ejercicio social de 2018, así como el Informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles rendido por el ejercicio social de 2018.
3. Se ratificaron todos los actos realizados por el Director General, el Consejo de Administración y por sus Comités durante el ejercicio social de 2018.
4. Se aprobó el proyecto del Consejo de Administración sobre la aplicación del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias individuales de Vitro como compañía tenedora por el período concluido el 31 de diciembre de 2018, el cual incluye los dividendos pagados durante el ejercicio anterior, la aplicación de la utilidad del ejercicio 2018 y la reversión de utilidades destinadas a la recompra de acciones propias del ejercicio anterior en la cuenta de utilidades por aplicar, con lo cual ésta ascendió a la cantidad EUA\$679'534,000 dólares moneda de curso legal en los Estados Unidos de América ("Dólares").
5. Se aprobó el proyecto del Consejo de Administración consistente en establecer la suma de EUA\$52 millones de Dólares como cantidad máxima de recursos que en este ejercicio social podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad, la cual deberá ser segregada de las utilidades por aplicar de la Sociedad, con lo cual, el saldo de dichas utilidades por aplicar ascendió a la cantidad de EUA\$627'534,000 Dólares.
6. Se aprobó el proyecto del Consejo de Administración sobre la aplicación del saldo en la cuenta de utilidades por aplicar que asciende a la cantidad de EUA\$627'534,000 Dólares, el cual consiste en separar de esta cuenta la cantidad que resulte necesaria para decretar el pago de un dividendo por EUA\$0.1043578649 Dólares o su equivalente en pesos moneda nacional, por acción, sobre las 479'120,573 acciones ordinarias en circulación Serie "A", Clase I y Clase II, "Emisión 2015", representativas del capital social de la Sociedad. El dividendo aprobado incluye un dividendo "extraordinario" por EUA\$0.0396455529 derivado de la venta de la participación de la Sociedad en Empresas Comegua, S.A. ocurrida en noviembre de 2018.

Se aprobó que el pago del dividendo correspondiente se realice en una sola exhibición, a partir del 28 de febrero de 2019, contra la entrega del cupón No. 72 de los títulos actualmente en circulación que se identifican como la "Emisión 2015". Asimismo, se aprobó que los accionistas de la Sociedad que mantengan sus acciones depositadas en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. reciban la liquidación del dividendo antes citado en Dólares, a través de los sistemas de dicha institución, de conformidad con los términos y las condiciones de los respectivos contratos celebrados por dichos accionistas con sus intermediarios custodios. Los accionistas que mantengan la custodia física de sus títulos accionarios deberán acudir con dichos títulos a partir del 28 de febrero de 2019, en día hábiles, de las 9:00 a las 12:30 horas a las oficinas de la Sociedad para el pago del dividendo, para lo cual deberán presentar el original de sus respectivos títulos accionarios, hacer entrega del cupón No. 72 adherido a los mismos, y proporcionar a la Sociedad copia de su cédula de identificación fiscal expedida por la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, los accionistas que mantengan la custodia física de sus títulos accionarios podrán recibir el monto del dividendo decretado en Dólares, o su equivalente en pesos moneda nacional en cuyo caso la conversión se realizará al "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderos en la República Mexicana" que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2019, tipo de cambio que quedará fijo y se utilizará para los pagos que por este concepto se realicen con posterioridad al 28 de febrero de 2019. El pago de dividendos provendrá del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta generada por Vitro en los ejercicios anteriores al 2014 y estará exento de retención de conformidad con las disposiciones fiscales correspondientes en vigor en la fecha del pago respectivo.

7. Se designaron como miembros del Consejo de Administración a los siguientes consejeros propietarios: Lic. Don Adrián G. Sada González; Lic. Don Álvaro Fernández Garza; Ing. Don Tomás González Sada; Ing. Don Ricardo Guajardo Touché; C.P. Don Mario Martín Laborín Gómez; Lic. Don Ricardo Martín Bringas; Ing. Don David M. Martínez Guzmán; Dr. Don Guillermo Ortiz Martínez; Ing. Don Jaime Rico Garza; Lic. Don Adrián G. Sada Cueva; Dr. Don Jaime Serra Puche y al Lic. Don Joaquín Vargas Guajardo.
8. Se ratificó al Lic. Don Adrián G. Sada González como Presidente del Consejo de Administración y al Lic. Don Alejandro Francisco Sánchez Mújica como Secretario de dicho órgano colegiado, este último sin ser parte del mismo.
9. Se ratificó la calificación de independencia de los respectivos consejeros, por lo que el Consejo de Administración quedó integrado en un 41.66% por consejeros independientes, los cuales son los siguientes: C.P. Don Mario Martín Laborín Gómez, Lic. Don Ricardo Martín Bringas, Dr. Don Guillermo Ortiz Martínez, Dr. Don Jaime Serra Puche y Lic. Don Joaquín Vargas Guajardo.
10. Se aprobó que los honorarios para los Consejeros y Secretario permanezcan igual a los del año pasado, es decir, 3 centenarios a cada uno, o su equivalente en efectivo por junta del Consejo de Administración y de 3 centenarios, o su equivalente en efectivo, por junta del Comité de Prácticas Societarias y demás Comités del Consejo distintos del Comité de Auditoría, para sus miembros integrantes, incluyendo sus respectivos Secretarios. Para los Consejeros integrantes del Comité de Auditoría y su Secretario se aprobó un honorario de \$26,000.00 pesos mensuales y 3 centenarios, o su equivalente en efectivo, por cada junta.
11. Se ratificó como Presidente del Comité de Auditoría al Lic. Don Joaquín Vargas Guajardo y como Presidente del Comité de Prácticas Societarias al Lic. Don Ricardo Martín Bringas.
12. Se designó a los señores C.P. Don Claudio Luis Del Valle Cabello y al Lic. Don Alejandro Francisco Sánchez Mújica como delegados especiales de la Asamblea.